

El programa de la Alianza para la Revolución Internacional

Mijaíl Bakunin

1871

I. *La negación de Dios y del principio de autoridad divina y humana, así como de cualquier forma de tutela de un hombre sobre otros.* Aun cuando dicha tutela se establezca sobre personas adultas carentes por completo de instrucción, o sobre las masas ignorantes, y se ejerza en nombre de principios superiores, o incluso de *razones científicas* esgrimidas por un grupo de individuos de reconocido nivel intelectual, o por cualquier clase, en cualquier caso, terminará por formarse una especie de *aristocracia intelectual*, aborrecible y perniciosa en extremo para la causa de la libertad.

Nota 1. El conocimiento positivo y racional es la única luz que ilumina el camino del hombre hacia el reconocimiento de la verdad y la regulación de su comportamiento y de su relación con la sociedad que le rodea. Pero ese conocimiento está sujeto a error, e incluso si no fuera así, constituiría un atrevimiento intentar gobernar a los hombres en nombre de dicho conocimiento en contra de su voluntad. En una sociedad verdaderamente libre solamente se pueden reconocer al conocimiento dos derechos, que constituyen al mismo tiempo dos deberes: *primero*, el de la crianza e instrucción de las personas de ambos sexos, igualmente accesible y obligatoria para todos los niños y adolescentes hasta su mayoría de edad, fecha a partir de la cual deberá cesar su tutela; *segundo*, el de la difusión de ideas y de sistemas de ideas basados en las ciencias exactas y el de intentar, con ayuda de una pro-

paganda totalmente libre, que esas ideas configuren las convicciones de la humanidad.

Nota 2. Si bien rechazamos tajantemente cualquier tipo de tutela (en cualquier forma que se presente) que el intelecto cultivado por el conocimiento y la experiencia — práctica, humana y mundana — pueda intentar establecer sobre las masas ignorantes, estamos muy lejos de negar *la influencia natural y benéfica del conocimiento y la experiencia* sobre las masas, siempre que dicha influencia se ejerza de manera simple, mediante la incidencia natural de las inteligencias superiores en las inferiores, y a condición asimismo de que esa influencia no esté investida de ninguna autoridad oficial ni conlleve ningún privilegio de tipo social o político, pues ambas cosas provocan por un lado la esclavización de las masas y por el otro la corrupción, desintegración y embotamiento intelectual de los que detentan tales poderes.

II. *La negación del libre albedrío y del derecho de la sociedad a aplicar castigos*, pues todo ser humano, sin ninguna excepción, no es más que un producto involuntario del medio natural y social. Hay cuatro causas fundamentales de la inmoralidad humana: 1) *La falta de una higiene y una educación racionales*; 2) *La desigualdad de las condiciones económicas y sociales*; 3) *La ignorancia de las masas que se deriva naturalmente de esta situación*; 4) *Y la consecuencia inevitable de esas condiciones, la esclavitud*.

El castigo debe ser sustituido por una educación racional, una instrucción adecuada y la organización de la sociedad sobre la base de la libertad y la justicia. Durante el periodo de transición, más o menos prolongado, en el que la sociedad tenga que defenderse de los individuos incorregibles (no criminales, sino peligrosos), nunca se aplicará a éstos otra forma de castigo más que el de apartarlos del ámbito en el que la sociedad ejerce su protección y solidaridad, es decir, el de *expulsarlos*.

III. *La negación del libre albedrío no implica la negación de la libertad. Por el contrario, la libertad constituye el corolario o resultado directo de la necesidad natural y social.*

Nota 1. El hombre no es libre respecto de las leyes de la Naturaleza, que son el fundamento primario y la condición necesaria de su existencia. Le invaden y dominan del mismo modo que invaden y dominan todo cuanto existe. Nada puede salvarle de su fatal omnipotencia, y cualquier intento suyo de rebelarse contra ellas conducirá simplemente al suicidio. Pero, gracias a la facultad inherente a la naturaleza humana, en virtud de la cual llega a

conocer su medio y aprende a dominarlo, *el hombre puede librarse gradualmente de la hostilidad natural y aplastante del mundo exterior, físico y social*, con la ayuda del pensamiento, el conocimiento y la aplicación del primero al impulso volitivo, es decir, *con la ayuda de su voluntad racional*.

Nota 2. El hombre representa el último eslabón, el más alto nivel en la escala continua de los seres que, desde los elementos más simples hasta el ser humano, forma el mundo que conocemos. Es un animal que, gracias al desarrollo superior de su organismo, en especial del cerebro, posee las facultades del pensamiento y la palabra; y ahí radican las diferencias que le separan de todas las demás especies animales, hermanas suyas, más antiguas en edad, pero más jóvenes en facultades mentales. No obstante, la diferencia es enorme y es la única causa de lo que llamamos nuestra historia, cuyo sentido puede describirse brevemente con las siguientes palabras: *El hombre comienza en la animalidad para llegar a la humanidad, es decir, a la organización de la sociedad con la ayuda de la ciencia, el pensamiento consciente, el trabajo racional y la libertad*.

Nota 3. El hombre es un animal social, al igual que muchos otros animales que aparecieron sobre la tierra antes que él. *No crea la sociedad mediante un pacto libre, sino que nace en medio de la sociedad y no podría vivir como un ser humano fuera de ella: ni siquiera podría llegar a ser un hombre, ni hablar, pensar, desear o actuar de forma racional*. Comoquiera que es la sociedad la que conforma y determina su esencia humana, el hombre depende de ella tan completamente como de la naturaleza física, y no existe un solo genio que esté libre de su dominio.

IV. *La primera ley humana es la solidaridad social; la segunda es la libertad*. Ambas son interdependientes e inseparables entre sí, constituyendo de ese modo la esencia misma de la humanidad. Así, pues, la libertad no es la negación de la solidaridad; por el contrario, representa el desarrollo y, por así decirlo, la humanización de aquélla.

V. La libertad no significa la independencia del hombre respecto de las leyes inmutables de la naturaleza y de la sociedad. Es, en primer lugar, la capacidad que el hombre tiene de emanciparse gradualmente de la opresión del mundo físico exterior, con ayuda del conocimiento y de trabajo racional, y, además, significa el derecho del hombre a disponer de sí mismo y a actuar de acuerdo a sus propias opiniones y *convicciones*, derecho que se opone a las

exigencias autoritarias y despóticas de cualquier otro hombre, grupo, clase o sociedad global.

Nota 1. No hay que confundir las leyes sociológicas, llamadas también leyes de fisiología social, que son tan inmutables y necesarias para cada hombre como las leyes de la Naturaleza física, pues son también, en esencia, leyes físicas, con las leyes políticas, criminales y civiles que, en mayor o menor medida, son un reflejo de la moral, costumbres, intereses y opiniones dominantes en una determinada época, sociedad o sector de la misma, es decir, en una clase aislada de la sociedad. Es lógica que, al ser reconocidas por la mayoría o incluso solamente por la clase dirigente, ejercen una influencia poderosa sobre todos los individuos. La influencia será benéfica o perjudicial según el carácter de las normas, pero en relación con la sociedad, no es justo ni útil que se les impongan a nadie por la fuerza, por el ejercicio de la autoridad, y en contra de las convicciones del individuo. Ese método de imponer las leyes implicaría un intento de violar la libertad, la dignidad personal o la misma esencia humana de los miembros de la sociedad.

VI. *La sociedad natural, en la que nace todo hombre y fuera de la cual nunca podría convertirse en un ser racional y libre*, se humaniza sólo en la medida en que todos los hombres que la forman se hacen, individual y colectivamente, libres en un grado cada vez mayor.

Nota 1. Para todo hombre que vive en un medio social, la *libertad personal* significa no ceder en su pensamiento o voluntad ante ninguna autoridad que no sea su propia razón o su propia idea de la justicia; en otras palabras, no reconocer otra verdad que aquella a la que él mismo ha llegado y no someterse a otra ley que no sea la aceptada por su propia conciencia. Y esa es la condición indispensable para que se respete la dignidad humana, el incontestable derecho del hombre, el símbolo de su humanidad.

La libertad colectiva significa vivir entre personas libres y ser libre en virtud de la libertad de ellas. Como ya hemos señalado, el hombre no puede convertirse en un ser racional, con una voluntad dotada de racionalidad (y, por tanto, no puede alcanzar la libertad individual) fuera de la sociedad y sin ayuda de ésta. Por consiguiente, la libertad de cada uno es el resultado de la solidaridad general. Pero si reconocemos esa solidaridad como base y condición de la libertad de todo individuo, se hace evidente que un hombre que viva entre esclavos, incluso en calidad de dueño de ellos, se convertirá nece-

sariamente en esclavo de ese estado reesclavitud, y que sólo si se emancipa de él se hará libre.

De ese modo, también la libertad de todos es indispensable para mi propia libertad. De aquí se sigue que sería falso mantener que la libertad de todos constituye un límite para la mía, pues eso sería negarla. Por el contrario, la libertad general representa la afirmación necesaria y la expansión ilimitada de la libertad individual.

VII. La libertad individual de cada hombre se realiza y hace posible solamente mediante la libertad colectiva de la sociedad de la que forma parte el hombre en virtud de una ley natural e inmutable.

Nota 1. La libertad, al igual que la humanidad, de la que es la más pura expresión, representa el momento final y no el comienzo de la historia. La sociedad humana, como ya hemos indicado, comienza con la animalidad. Los pueblos primitivos y los salvajes tienen su humanidad y sus derechos humanos en tan poca estima que comienzan a devorarse los unos a los otros, costumbre que, por desgracia, sigue practicándose ampliamente. El segundo estadio del desarrollo de la humanidad es la esclavitud. El tercero, dentro del cual estamos viviendo ahora, es la etapa de explotación económica, del trabajo asalariado. La cuarta etapa, hacia la cual caminamos, y a la que es de esperar nos estemos aproximando ya, será la época de la *justicia*, de la libertad y de la igualdad, la época de la solidaridad mutua.

VIII. El hombre primitivo en estado de naturaleza se convierte en un hombre libre, se humaniza y se transforma en un agente libre y sujeto moral; en otras palabras, se hace consciente de su humanidad y se percata en sí mismo y por sí mismo de su propio aspecto humano y de los derechos de sus congéneres. En consecuencia, el hombre debe desear la libertad, moralidad y humanidad de todos los hombres en interés de su propia humanidad, de su propia moralidad y de su libertad personal.

IX. Así pues, el primer deber del hombre es el respeto por la libertad de los demás. La única virtud consiste en amar esa libertad y servirla. Esa, y no otra, es la base de toda moralidad.

X. Al ser la libertad el resultado y la expresión más evidente de la solidaridad, es decir, de la reciprocidad de intereses, sólo puede llegar a realizarse en condiciones de igualdad. La igualdad política sólo puede basarse en la igualdad económica y social. La justicia no es otra cosa que la realización de la libertad por medio de la igualdad.

XI. Comoquiera que el trabajo es la única fuente del valor, de la utilidad y de la riqueza en general, el hombre, que es ante todo un ser social, debe trabajar para vivir.

XII. Solamente el trabajo asociado, es decir, organizado de acuerdo con los principios de reciprocidad y cooperación, se adecua a la tarea de preservar la existencia de una sociedad amplia y con un cierto grado de civilización. La civilización, sea cual fuere su naturaleza, sólo puede crearse por medio del trabajo organizado y asociado de esa forma. La razón de la productividad ilimitada del trabajo humano consiste, en primer lugar, en aplicar en mayor o menor grado la razón científicamente desarrollada (que, a su vez, es el producto del trabajo ya organizado) y también en la división del trabajo, pero a condición de que, el mismo tiempo, combine o asocie ese trabajo dividido.

XIII. El fundamento de todas las iniquidades históricas, de todos los privilegios políticos y sociales, y aquello en lo que en último término se resuelven, es la esclavización y explotación del trabajo organizado en beneficio del más fuerte (ya se trate de naciones conquistadoras, clases o individuos). Esa es la verdadera causa histórica de la esclavitud, la servidumbre y el trabajo asalariado, así como de la propiedad privada y hereditaria.

XIV. Desde el momento en que los derechos de propiedad toman carta de naturaleza, la sociedad se divide necesariamente en dos partes: de un lado los propietarios, minoría privilegiada que explota el trabajo obligatorio y organizado, y de otro los millones de proletarios, sojuzgados como esclavos, siervos o asalariados. Algunos, gracias al ocio basado en la satisfacción de las necesidades y en el bienestar material, tienen a su disposición los más altos beneficios de la civilización, la cultura y la educación, mientras que otros, los millones de personas del pueblo, están condenados al trabajo obligatorio, a la ignorancia y a la perpetua escasez.

XV. La civilización de las minorías se basa, por tanto, en la barbarie impuesta a la gran mayoría. En consecuencia, los individuos que en virtud de su posición social disfrutan de toda suerte de privilegios políticos y sociales, y todos los propietarios, son en realidad los enemigos naturales, los explotadores y los opresores de la gran masa del pueblo.

XVI. Comoquiera que el ocio — privilegio de las clases dirigentes — es necesario para el desarrollo de la mente, y debido a que el desarrollo del carácter y la personalidad exigen asimismo un cierto grado de bienestar y libertad de movimientos y de actividad, es muy natural que las clases dirigentes hayan

demostrado ser más civilizadas, inteligentes, humanas y, hasta cierto punto, más morales que la gran masa del pueblo. Pero como, por otra parte, la inactividad y el goce de toda clase de privilegios debilita el cuerpo, hace morir los afectos y extravía el espíritu, es evidente que, más tarde o más temprano, las clases privilegiadas están destinadas a hundirse en la corrupción, la torpeza y el servilismo, fenómeno del que estamos siendo testigos en la actualidad.

XVII. Por otra parte, el trabajo obligatorio y la absoluta falta de ocio condenan a la barbarie a la gran masa del pueblo. No pueden fomentar ni mantener por sí mismos su propio desarrollo mental, ya que, debido a la herencia de su ignorancia, son los representantes de la clase burguesa los que se ocupan exclusivamente de manejar los elementos racionales del trabajo que ellos hacen (la aplicación de la ciencia y la combinación y dirección de las fuerzas productivas). A las masas atontadas, en el pleno sentido del término, por su agotadora y esclavizante faena diaria, solamente se les encomienda la parte muscular, irracional y mecánica del trabajo, que se hace todavía más estupidizante con la división del mismo.

Pero, a pesar de todo ello, y gracias a la prodigiosa fuerza moral inherente al trabajo, debido a que al pedir justicia, libertad e igualdad para ellos, los trabajadores lo piden para todos; al no existir otro grupo social (con excepción de las mujeres y los niños) cuya situación en el mundo sea más degradante; comoquiera que han disfrutado muy poco de la vida y, por tanto, no han abusado de ella, lo que significa que no han llegado al hastío, y también debido a que, sin embargo, por carecer de instrucción poseen la enorme ventaja de no haber sido corrompidos ni malformados por los intereses egoístas y la falsedad propiciados por la propensión al consumo, y por tanto, han mantenido intacta su energía natural, en tanto que las clases privilegiadas se hunden, debilitan y degeneran cada vez más, resulta que solamente los trabajadores creen en la vida, únicamente ellos aman y desean la verdad, la libertad, la igualdad y la justicia y a ellos sólo pertenece el futuro.

XVIII. Nuestro programa socialista exige y debe exigir irrenunciablemente:

1. La igualdad política, económica y social de todas las clases y todos los pueblos de la tierra.
2. La abolición de la propiedad hereditaria.

3. La apropiación de la tierra por las asociaciones agrícolas, y del capital y de todos los medios de producción por las asociaciones industriales.
4. La abolición del ordenamiento jurídico de la familia patriarcal, basado exclusivamente en el derecho a heredar la propiedad, así como la equiparación de los derechos políticos, económicos y sociales del hombre y de la mujer.
5. La crianza y educación de los niños de ambos sexos hasta su mayoría de edad, entendiéndose que la formación científica y técnica, en la que se incluyen los niveles más altos de formación, será igual y obligatoria para todos.

La escuela reemplazará a la iglesia y hará innecesarios los códigos penales, los policías, los castigos, la prisión y los verdugos.

Los niños no son propiedad de nadie; no pertenecen a sus padres, ni siquiera a la sociedad. Pertenecen solamente a su propia libertad futura.

Pero, en los niños, esa libertad no es real todavía. Está solamente en potencia, pues la libertad real, es decir, la plena conciencia de ella y su realización en cada individuo, basada en el sentimiento de la propia dignidad y en un auténtico respeto por la libertad y la dignidad de los demás, es decir, en la justicia, solamente puede desarrollarse en el niño en virtud de la formación racional de su mente, su carácter y su voluntad racional.

De aquí se deduce que la sociedad, cuyo futuro depende totalmente de la educación adecuada de los niños y que, por tanto, tiene no sólo el derecho, sino también el deber e cuidarse de ellos, será el único tutor natural de los niños de ambos sexos. Y dado que, como resultado e la futura abolición de la herencia, la sociedad se convertirá en la única heredera, uno de sus principales deberes será facilitar los medios necesarios para el mantenimiento y educación de los niños de ambos sexos, sea cual sea su origen o su familia.

El derecho de los padres se reducirá a amarlos y a ejercer sobre ellos la única autoridad compatible con ese cariño, siempre que no vaya en contra de la moralidad, del desarrollo mental y de la futura libertad de los niños.

El matrimonio está destinado a desaparecer como acto civil o político, lo mismo que toda inferencia de la sociedad en cuestiones amorosas. El cuidado de los niños será *encomendado* (de una forma natural y no legalmente) a

la madre, que disfrutará de ese privilegio bajo la supervisión racional de la sociedad.

Como los menores de edad, especialmente los niños, son en gran medida incapaces de razonar y de dirigir conscientemente sus actos, el *principio de tutela y autoridad*, que será eliminado de la vida social, seguirá encontrando una esfera de aplicación en la educación de los niños. Sin embargo, esa autoridad y tutela deberán ser *verdaderamente humanas y racionales* y totalmente ajenas a los frenos teológicos, metafísicos y legales. Habrá que comenzar aceptando la premisa de que, desde su nacimiento, ningún ser humano es *bueno* o malo, y que la bondad, es decir, el amor a la libertad, la conciencia de la justicia y de la solidaridad, el culto, o más bien el respeto, a la verdad, la razón y el trabajo, solamente pueden desarrollarse en los hombres mediante una educación racional. Por tanto, insistimos en que el único objetivo de esa autoridad serpa preparar a los niños para la máxima libertad. Este objetivo sólo podrá alcanzarse mediante la autoeliminación gradual de la autoridad para dar paso a la libre actividad de los niños a medida que se aproximan a la madurez.

La enseñanza deberá comprender todas las ramas de l ciencia, la técnica y el conocimiento de la artes. Deberá ser a la vez científica y profesional, general, obligatoria para todos los niños y especial (de acuerdo con los gustos e inclinaciones de cada uno de ellos) para que todo joven y toda muchacha que dejen la escuela al hacerse mayores de edad estén preparados para desempeñar una labor manual o mental.

Una vez liberados de la tutela de la sociedad, serán libres para ingresar o no en cualquiera de las asociaciones laborales. Sin embargo, se verán obligados a hacerlo, ya que con la abolición del derecho de herencia y la transferencia de toda la tierra, el capital y los medios de producción a manos de la federación internacional de asociaciones de trabajadores libres, no habrá lugar ni oportunidad para la competencia, es decir, para la existencia del trabajo aislado.

Nadie podrá explotar el trabajo de los demás; todos tendrán que trabajar para vivir. Y todo el que no quiera trabajar se morirá de hambre, a menos que logre encontrar una asociación o comunidad que le alimente por consideración o lástima. Pero en ese caso no sería justo que se le concediera ningún derecho político, puesto que, a pesar de ser un hombre sano, ha preferido

la vergonzosa situación de vivir a expensas de otros; los derechos sociales y políticos se basarán únicamente en el trabajo aportado por cada uno.

Sin embargo, durante ese período de transición, la sociedad tendrá que hacer frente al problema de los individuos (y por desgracia habrá muchos) que hayan crecido dentro del sistema actual de injusticia organizada y de privilegios especiales y a los que no se les educó en la necesidad de la justicia y de la verdadera dignidad humana, así como en el respeto y el hábito del trabajo. Con respecto a esas personas, la sociedad revolucionaria o revolucionada, se hallará ante un difícil dilema: tendrá que obligarles a trabajar, lo que constituiría un despotismo, o que dejarse explotar por los ociosos, lo que sería una nueva esclavitud y una fuente de corrupción en la sociedad.

En una sociedad organizada de acuerdo con los principios de igualdad y justicia, como fundamentos de la verdadera libertad, en la que se dé una organización racional de la educación y una presión de la opinión pública que, al basarse en el respeto al trabajo, despreciará necesariamente a los ociosos, será imposible la ociosidad y el parasitismo. Al convertirse en excepciones raras, los casos de ociosidad se considerarán como enfermedades especiales que requieren tratamiento clínico. Solamente los niños (hasta que alcancen un cierto grado de fortaleza, y más tarde, sólo en medida en que haya que darles tiempo para adquirir conocimientos y no convenga sobrecargarlos de trabajo), los inválidos, los ancianos y los enfermos estarán exentos de trabajar sin que ello vaya en menoscabo de la dignidad de nadie o entorpezca los derechos de los hombres libres.

XIX. En interés de su radical y total emancipación económica, los trabajadores deberán exigir la abolición completa y definitiva del Estado y de todas sus instituciones.

Nota 1. ¿Qué es el Estado? Es la organización histórica de la autoridad y la tutela, divina y humana, ejercidas sobre la masa del pueblo en nombre de alguna religión, o de la presunta capacidad excepcional y privilegiada de una o varias clases propietarias, en detrimento de la gran masa de trabajadores cuyo trabajo obligatorio es explotado cruelmente por dichas clases.

También la conquista, que se convirtió en el fundamento del derecho de propiedad y de herencia, constituye la base de todo Estado. Se llama “derecho” a la explotación legalizada del trabajo de las masas en beneficio de un cierto número de propietarios (la mayoría de los cuales son ficticios, existiendo en realidad solamente un pequeño número de ellos), consagrada por

la Iglesia en nombre de una falsa divinidad que siempre ha estado del lado de los más fuertes y listos. Se llama “civilización” al desarrollo de la prosperidad, la comodidad, el lujo y la sutil y deformada inteligencia de las clases privilegiadas (desarrollo que está enraizado necesariamente en la miseria e ignorancia de la gran mayoría de la población); se llama “Estado” a la organización que garantiza la existencia del conjunto de iniquidades históricas.

En consecuencia, los trabajadores deben desear la destrucción del Estado.

Nota 2. El Estado, que se apoya necesariamente en la explotación y esclavización de las masas y que, como tal, oprime y atropella todas las libertades del pueblo y cualquier forma de justicia, es por fuerza brutal, conquistador, predatorio y rapaz en sus relaciones con el exterior. El Estado (cualquiera de ellos, ya se trate de una monarquía o de una república) es la negación de la humanidad, y lo es porque, al mismo tiempo que considera el *patriotismo de sus súbditos* como el más alto y absoluto de sus objetivos, y coloca, de acuerdo con sus principios, por encima de todos los intereses del mundo su propia conservación, su propio poder dentro de sus fronteras y su expansión hacia el exterior, niega los intereses privados y derechos humanos de sus súbditos, así como los derechos de los demás países. Y, en consecuencia, el Estado viola la solidaridad internacional entre los pueblos y los hombres, colocándolos fuera de la justicia y de la humanidad.

Nota 3. El Estado es el hermano pequeño de la Iglesia y no se pueden encontrar otras razones para su existencia que no sean las teológicas o metafísicas. Al ser por su esencia contrario a la justicia humana, ha de buscar su racionalidad en la ficción teológica o metafísica de la justicia divina. En el mundo antiguo se desconocía por completo el concepto de nación o sociedad, o más bien la segunda estaba por completo esclavizada y absorbida por aquél y cada Estado derivaba su origen y derecho especial a la existencia y denominación de alguna divinidad o divinidades a las que consideraba sus exclusivos protectores. En el mundo antiguo se hacía abstracción del hombre como individuo; se carecía del concepto de humanidad. Solo existían súbditos. Por ello, en su civilización la esclavitud se consideraba un fenómeno natural y el fundamento necesario para el bienestar de sus súbditos.

Cuando el cristianismo acabó con el politeísmo y proclamó la existencia de un solo Dios, los Estados tuvieron que recurrir a los santos del paraíso cristiano, y cada Estado católico tenía uno o varios santos patrones, defensores e intercesores suyos ante Dios, que, a veces, no puede por menos de haberse

encontrado en una situación embarazosa. Pero, además, cada Estado necesita también declarar que el propio Dios le protege de una forma especial.

La metafísica y la ciencia del derecho, basada aparentemente en una idea metafísica, pero apoyada en realidad en los intereses de las clases propietarias, intentaron también descubrir una base racional que explicara la existencia del Estado. Recurrieron a la ficción del pacto o contrato general y tácito, o a la de la justicia objetiva y el bien general de aquellos a los que se suponía que representaba el Estado.

Según los jacobinos demócratas, el Estado tiene la misión de conseguir el triunfo de los intereses generales colectivos de los ciudadanos sobre los intereses egoístas de los individuos, los municipios y las regiones. El Estado es la justicia universal y la razón colectiva que triunfa sobre el egoísmo y la estupidez de los individuos. Es la afirmación de la insignificancia y la irracionalidad de cada individuo en nombre de la sabiduría y la virtud de todos, de la libertad colectiva y en general, que en realidad sólo es una simple abstracción deducida de la negación o la limitación de los derechos de los individuos aislados y basada en la esclavitud real de cada uno.

Como toda abstracción sólo puede existir en la medida en que esté apoyada en los intereses concretos de un ser real, la abstracción del Estado representa en realidad los intereses concretos de las clases dirigentes, propietarias y explotadoras, a las que suele llamarse inteligentes, así como la subordinación en beneficio suyo de los intereses y la libertad de las masas esclavizadas.

Biblioteca anarquista
Anti-Copyright



Mijaíl Bakunin
El programa de la Alianza para la Revolución Internacional
1871

Recuperado el 13 de marzo de 2013 desde miguelbakunin.wordpress.com
Según Max Nettlau, Bakunin escribió este resumen del 25 al 30 de marzo de
1871.

es.theanarchistlibrary.org